

# ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE BÉJAR

## **Propuesta de adaptación de contingencia para el curso 2020-21**

Documento modificado sobre el aprobado por la Junta de Escuela el 13/07/2020

El Consejo de Gobierno de la USAL, en reunión celebrada el 30 de junio de 2020, aprobó el Modelo de adaptación de la docencia en la USAL curso 2020-21, acordando dentro del punto iii (Adaptación a cada titulación), apartado 2, que las Facultades/Escuelas remitirán una propuesta de adaptación de contingencia, aprobada - por la respectiva Junta, a los Vicerrectorados competentes, en las cuales se incluirán: decisiones, derivadas de la nueva organización de espacios y tiempos, adaptación de los sistemas de evaluación en las diferentes titulaciones y continuidad y ampliación de lo que se viene realizando en todas las titulaciones mediante horarios para tutorías, seminarios, etc., con objeto de garantizar tanto una correcta atención al estudiantado respetando los derechos de todos los estamentos universitarios.

Con el presente documento-resumen se pretende cumplir este mandato, teniendo en cuenta que ha de ser flexible debido a las circunstancias tan especiales que se viven, las cuales pueden variar sustancialmente incluso de forma repentina. En todo momento se estará a lo dispuesto por las autoridades competentes en la materia.

En función del número de alumnos que tiene, la E.T.S.I.I. de Béjar opta inicialmente por la docencia presencial adaptada para cumplir las normas sanitarias impuestas por las autoridades. En caso de no poderse impartir de forma presencial a algún grupo o clase concreta, o bien en caso de que algunos alumnos o profesores pudieran ser afectados por COVID-19, se recurrirá a la docencia bimodal en esos grupos o incluso no presencial si fuera necesario.

Todas las *decisiones metodológicas* se encaminarán a evitar en lo posible que una persona infectada contagie a otras. Como es sabido, este virus es muy contagioso aunque no se tengan síntomas, lo que hace más difícil saber quién puede contagiarlo. Así, mientras la docencia pueda ser presencial, se pide a todos respetar la distancia de seguridad mínima entre personas y se instituye la obligatoriedad del uso de mascarillas dentro del recinto universitario y, en los casos en los que las mascarillas impidan realizar la tarea correctamente, el uso de caretas antisalpicaduras. Si la docencia tuviera que ser bimodal, se aplicará el método previsto en las adendas para el curso 2020-21 a la ficha de cada asignatura. Y si tuviera que ser completamente no presencial, se aplicará lo expresado en la 2ª de las adendas para la "*Docencia virtual*".

Para la docencia presencial se han modificado los horarios y aulas en que se impartían tradicionalmente las clases, manteniendo la distancia de 1,5 metros y siempre con uso de mascarillas. Los nuevos horarios se aprobaron en la Junta de Escuela de 23 de junio de 2020 y en ellos se han asignado las aulas más grandes a las asignaturas que pueden tener más estudiantes. También se han tomado medidas para minimizar en lo posible el cambio de aula de los alumnos entre clases y para separar la entrada y salida de ésta para los diferentes cursos y así tratar de evitar aglomeraciones en pasillos y aulas.

En las clases prácticas de laboratorios y talleres se procurará aumentar el número de

grupos cuando sea necesario, con las correspondientes ampliaciones horarias realizadas de forma que no interfirieran las clases programadas, utilizar pantallas antisalpicaduras, realizar una buena higiene de manos en todo momento o uso de guantes expofeso para las prácticas, además de guardar las distancias. Si no se puede optar por grupos más pequeños, se recomienda utilizar métodos semipresenciales.

En aulas de Informática se ha diseñado un sistema para asegurar la distancia de 1,5 metros entre estudiantes, lo que reduce el número de ordenadores disponibles para la presencialidad. Si el número de estudiantes supera la capacidad y no es posible dividirlo en grupos más pequeños se recomienda utilizar la cámara web y el micrófono que el CPD va a instalar en cada aula, para que los que no entren sigan la clase desde otro lugar utilizando el sistema escritorios virtuales. Este sistema puede también utilizarse para las prácticas cuando se llevan a cabo con determinados programas informáticos, dependiendo del número de licencias. Y lo mismo que para las prácticas respecto a la higiene de manos o uso de guantes.

En todo lo referente a la docencia presencial, se seguirán las recomendaciones de la Universidad en lo referente a desinfección de muebles y aparatos, así como a la ventilación de las dependencias cerradas que hayan acogido a grupos.

En caso de confinamiento, para las prácticas a que nos hemos referido se seguirá lo dispuesto en las adendas.

Las prácticas en empresa serán generalmente presenciales, sin descartar las semipresenciales o incluso no presenciales en los casos que la conveniencia o la necesidad así lo aconseje, de acuerdo a lo que la Universidad disponga al respecto.

Para el TFG y TFM se estará a lo dispuesto en los reglamentos correspondientes y a las decisiones de la Comisión del TFG, de la Junta de Escuela y de la Comisión Académica del Máster. En las adendas correspondientes se ofrece información sobre el sistema de tutorías. La presentación podrá ser presencial, si esto es posible, o por vía telemática (videoconferencia) cuando así convenga,

La evaluación del alumnado se desarrollará de forma presencial, garantizando las condiciones sanitarias. Se recomienda realizar un sistema de evaluación continua en el que se utilice también las distintas posibilidades de la plataforma Studium. Si no fuera posible la realización de exámenes presenciales, se estará a lo dispuesto en la adenda correspondiente, como complemento de la ficha de cada asignatura. Las fechas para los exámenes en el curso 2020-21 fueron aprobadas en la Junta de Escuela de 23/06/ 2020.

Se harán públicas las horas de tutoría que corresponden a cada profesor de una asignatura. Se atenderá a los estudiantes presencialmente si es posible, por correo electrónico y por los medios que ofrece la plataforma Studium, entre otros que el profesorado considere adecuados.

Finalmente, se pide a toda persona que desee acceder a las instalaciones de esta Escuela que cumpla, bajo su responsabilidad, el protocolo de seguridad recogido en las *“Medidas generales para el uso del Centro en el curso 2020-21”*

# ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE BÉJAR

## **Medidas generales para el uso del Centro en el curso 2020-21**

Documento modificado sobre el aprobado por la Junta de Escuela el 13/07/2020

Este documento trata de ser una guía de comportamiento, aplicable en el curso 2020-21, que permita a todos poder trabajar y aprender con la mayor seguridad que sea posible conseguir en la situación actual debida a la enfermedad COVID-19.

Se ha intentado diseñar un sistema de enseñanza presencial, que siga las recomendaciones sanitarias actuales para maximizar la seguridad de todos los implicados, pero que también pueda transformarse en bimodal, o exclusivamente por internet, si las circunstancias médicas lo requieren. Por eso, las actuaciones que se exponen **siempre estarán sujetas a lo que dictaminen en cada momento las autoridades gubernamentales, universitarias y sanitarias correspondientes**. Además, se informa de que la última versión del documento estará publicada en la portada del sitio web de la Escuela <industriales.usal.es>.

## **1. Decisiones metodológicas**

### **1.1. Acceso al Centro y movilidad en todas sus dependencias**

Para garantizar la seguridad en todas las dependencias del Centro es obligatorio el uso de mascarilla. Si no se lleva correctamente puesta se prohíbe el acceso al Centro, y en caso de olvido, se podría solicitar una en la conserjería.

Según las últimas instrucciones recibidas, se mantendrá la distancia mínima de 1,5 metros entre personas en el recinto de la Escuela y será imprescindible el uso de mascarilla.

Con objeto de mostrar un ejemplo de las capacidades de las aulas de que se disponen en la Escuela, la tabla 1 muestra la superficie de todas las aulas, su capacidad máxima en función del número de asientos disponibles (columna “Ocupación sin separación”), su ocupación separando a los alumnos 1,5 metros, y aplicando la restricción de un asiento de separación entre ellos. Con este porcentaje de ocupación, esta disposición, y con una estimación de matrícula de estudiantes similar a la de este curso, así como los cambios en las aulas asignadas a determinadas asignaturas, sería posible impartir de forma presencial la docencia teórica, de problemas y seminarios de todas las asignaturas. Desde el inicio de las actividades lectivas se respetará una separación mínima de 1,5 metros entre estudiantes y será obligatorio el uso de mascarilla. Todo ello puede verse modificado en función de lo que establezcan en cada momento las autoridades competentes.

Aula	Superficie (m <sup>2</sup> )	Ocupación sin separación	Ocupación dejando 1,5 metros	Ocupación dejando un asiento libre
11	99	88	23	44
12	111	72	19	36
13	92	80	21	40
21	99	88	23	44
22	111	84	22	42
24	59	37	10	19
25	133	140	36	70
31	210	200	52	100
33	96	84	22	42
41	187	140	36	70
43	59	40	10	20
44	85	40	10	20
<b>TOTAL</b>		<b>1093</b>	<b>284</b>	<b>547</b>

Tabla 1.- Ocupación de las aulas (excluidas las de informática) sin separación entre alumnos sentados, dejando al menos 1,5 metros entre ellos, dejando un asiento libre. En todos los casos, al tresbolillo.

Si alguna de las aula no permitiese albergar a todos los estudiantes, se procedería a cambiarlos a un aula de mayor capacidad, si fuera posible, o se adoptarían las medidas oportunas para garantizar que todos los alumno siguiesen recibiendo la misma docencia.

Se tendrá especial cuidado en la entrada y salida de la Escuela y de las aulas, en la circulación por los pasillos y en la ocupación de los asientos. Para ello se seguirán y respetarán las señales fijadas en las puertas de entrada y los pupitres, se evitarán aglomeraciones manteniendo la separación mínima establecida entre personas, y se marchará en fila respetando distancias de seguridad, caminando próximos al lado derecho del pasillo en el sentido de la marcha, evitando detenerse o concentrarse en los pasillos o rellanos de las escaleras. Los ascensores solo podrán utilizarse en casos justificados.

De acuerdo con el PAS y con la contrata de la limpieza, se establecerá un sistema organizado de ventilación de las aulas, al menos entre el horario de clases de mañana y de tarde y al finalizar el día. También se realizará una limpieza y desinfección diaria de las aulas en uso, o lo que las autoridades dispongan en su caso. Se solicitará a la Universidad de Salamanca que se tengan en cuenta estas circunstancias a fin de aumentar los tiempos de calefacción.

Se deben evitar concentraciones de personas a la entrada del edificio y a la entrada de cualquiera de sus dependencias (ante la conserjería, la sala de devolución de préstamos bibliotecarios, fotocopistería, Secretaría del centro,...). Estará por ello prohibido sentarse o permanecer ante la puerta del Edificio. Además, en todos los recintos en los que se deba esperar turno, se hará “*en fila de a uno*”, guardando al menos 1,5 metros de distancia de seguridad entre personas.

## 1.2. Docencia

Las clases de teoría y prácticas se impartirán de forma presencial adoptando las medidas comentadas anteriormente (uso de mascarillas, aforo de los recintos,...).

Simultáneamente, en la medida de lo posible, se debería ofertar a aquellos estudiantes que lo precisen una forma de recibir las mismas clases de forma no presencial. Se sugiere realizar una retransmisión en directo de la clase que se da a los alumnos presenciales utilizando los medios telemáticos adecuados aportados por los Departamentos y el Centro. Si el profesor no contempla la opción anterior deberá ofrecer, de acuerdo con su Departamento, una solución alternativa para que el alumno que por razones justificadas no pueda asistir presencialmente, pueda adquirir las competencias previstas en las Memorias de cada título. El profesor deberá reflejar esta solución claramente en la adenda de las fichas de sus asignaturas.

Con independencia de las metodologías docentes a emplear en cada caso, las clases se impartirán en los horarios asignados y aprobados en Junta de Escuela. Por eso, como también se decidió en la Junta de Escuela anterior, y para evitar aglomeraciones de personas a la salida y entrada de las clases, se ha programado que las asignaturas de **primer** y **tercer** curso empezarán a “y cinco” y acabarán a “menos cinco”, y las de **segundo** y **cuarto** curso empezarán a “y diez” y acabarán “en punto”.

### **1.3. Prácticas de laboratorio y clases con ordenadores compartidos**

En la medida de lo posible, las prácticas de laboratorio se realizarán también de forma presencial, pero será necesario adoptar medidas especiales que garanticen la seguridad de los estudiantes y profesores. Se solicitará a cada profesor, a través de los Departamentos, una estimación de los grupos de prácticas de laboratorio o taller que necesitará establecer para mantener las distancias de seguridad entre alumnos, teniendo en cuenta también el material y equipos disponibles en esos laboratorios. Esto puede suponer un aumento del número de grupos en cada asignatura y, en consecuencia, supondrá un aumento de la carga docente de los profesores y las áreas afectadas, al que tendrán que hacer frente los Departamentos correspondientes. En el caso de que sea necesario aumentar el número de grupos de prácticas de laboratorio, el profesor informará a la Dirección de la Escuela para que asigne las horas extra necesarias a su asignatura y es muy posible que esas horas deban ser los viernes, salvo que se encuentren huecos en otros días que no interfieran con los horarios de clases aprobados.

Además, a la entrada de los laboratorios se usará siempre gel desinfectante (o se pondrán guantes, aunque parece que es menos efectivo), y tanto estudiantes como profesores deberán usar mascarillas y caretas anti-salpicadura. También se realizará una limpieza periódica de las mesas de laboratorio, de los equipos utilizados en las prácticas y, si fuera necesario porque la distancia entre la cara de los alumnos no pueda cumplir las normas de separación, se solicitarán otras medidas de protección al Vicerrectorado de Economía o a quien proceda.

Las clases en las aulas de informática se realizarán principalmente en el aula de la Capilla, pues en ella la separación entre puestos es superior a 1 m. Si fuera necesario usar el aula de usuarios o el aula 23 (u otros puestos de ordenadores en laboratorios) deberá buscarse que se respeten las distancias de seguridad entre alumnos (incluso dejando un puesto vacío entre cada dos alumnos, si fuera necesario). Además de las citadas medidas de seguridad, tanto el profesor como los alumnos deberán limpiarse las manos antes de entrar en estas aulas con gel desinfectante. Se está a la espera de otras posibles medidas que se adopten en común para todas las aulas de Informática de la Universidad.

Por último, si se solicita en la Conserjería el uso de un equipo común (ordenadores para docencia, mandos de proyectores,...), será prerequisite que el profesor se limpie las manos con gel desinfectante en la propia conserjería o que use guantes.

## **2. Forma en que se adaptarán los sistemas de evaluación**

El siguiente punto que el modelo de adaptación de la docencia en la USAL pide especificar es cómo se adaptarán los métodos de evaluación.

La evaluación se realizará de forma presencial con las mismas medidas de seguridad indicadas para realizar la docencia. Si no fuera posible, se recomienda a los profesores que piensen en métodos alternativos de evaluación (evaluación continua, entrega de trabajos, uso de programas informáticos para evaluar conocimientos, realización de pruebas orales por internet,...) que reflejarán en la adenda a las fichas de sus asignaturas. La Universidad de Salamanca está preparando un sistema de acceso remoto a los ordenadores y programas de las aulas de informática que puede ser útil para la docencia y la evaluación no presenciales, y que esperamos esté operativo a comienzos del curso que viene.

## **3. Establecimiento de horarios para tutorías, seminarios, etc.**

Este es el último punto que el modelo de adaptación pide especificar. Los horarios para clases, tutorías, seminarios, etc. se mantendrán igual que si las actividades fueran presenciales. Si no fuera posible, se avisará a los alumnos, a los coordinadores de titulación, y a dirección, según corresponda de los cambios que sea necesario hacer, tal y como se haría si la actividad fuera presencial. Como ocurre con todas las demás actividades, si no se pudieran realizar de forma presencial se realizarían por internet en la misma hora y día.

## **4. Compromisos finales**

Aunque no se pide en el modelo de adaptación, creemos necesario añadir unos compromisos adicionales que deberían adquirir todos los usuarios del Centro durante el curso 2020-21.

La Comunidad Universitaria (estudiantes, profesores y PAS) se compromete a cumplir las medidas indicadas en este documento y a informar inmediatamente a la Dirección ante cualquier sospecha de contagio por COVID-19. En ese caso, los afectados no podrán acceder al Centro hasta obtener una autorización sanitaria expresa. Se tratará de hacer un estudio de trazabilidad de las personas que hayan podido estar en contacto con el afectado, se les avisará y ellas tampoco podrán acceder al Centro hasta que las autoridades sanitarias lo autoricen. No obstante, está pendiente de publicarse un protocolo de actuación elaborado por la Universidad y que será de aplicación en todos sus centros y dependencias y al que habrá que ceñirse cuando sea aprobado.

En todo caso, las clases deberán seguir impartándose con normalidad, ya sea presencialmente o a distancia, en los horarios asignados y con la duración establecida.